

RESOLUCION No 99-3-1-1- 456

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto Social de la compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S. A. CAFRILOSA", otorgada ante el señor Notario Quinto del cantón Loja, el 17 de Diciembre de 1999, con la solicitud para su aprobación

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Oficio de Informe Nros 565-IG-IC y 861-DI-99 de 28 de Diciembre de 1999, en su orden, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución número ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma del Estatuto Social de la compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S. A. CAFRILOSA", en los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en la ciudad de Loja

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que los señores Notarios Quinto y Segundo del cantón Loja, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de esta Resolución, y, b) sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo

COMUNIQUESE - DADA y firmada en Cuenca, a 20 DIC. 1999

Dr. Edgar Coello García

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el señor doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca, número 99-3-1-1-456 de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en donde se aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma del Estatuto Social de la compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA".- Loja, a 23 de Diciembre de 1999.-


 Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario 5º del Cantón Loja

RAZON: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca en los literales a) y b) del Artículo Segundo de la Resolución No. 99-3-1-1-456 de fecha 20 de diciembre de 1999 que antecede.-

Loja, 24 de diciembre de 1.999.



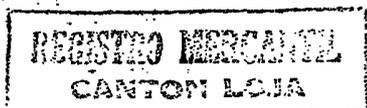

Dr. Eugenio Vélez Matute.
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1999, bajo la partida No. 482, y anota de en el repertorio con el No. 3316, juntamente con la Escritura Pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la Compañía " CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA.", celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 17 de Diciembre de 1999.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 24 de Diciembre de 1999.




Dr. Félix Delgado Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA